

Hacia una evaluación de la actual política económica de México

GERARDO M. BUENO*

Se acostumbra en México que a cada cambio de Presidente de la República y, por tanto, de la administración, corresponda una alteración en la orientación general de la política económica nacional. No obstante, en pocas ocasiones han sido tales cambios tan drásticos como ahora. Pasamos así de la “administración de la abundancia” al enfrentamiento de la crisis, y del “populismo” al realismo económico y a la austeridad. Es inevitable, además, que muchos consideren estos cambios como una secuencia de los traumáticos que se gestaron durante los últimos nueve meses del gobierno anterior.

* Investigador asociado de El Colegio de México. El autor agradece los valiosos comentarios de Víctor L. Urquidi, Miguel S. Wionczek y Joseph Hodara a versiones previas de este trabajo.

Esta impresión se confirma cuando se examina el cúmulo de iniciativas enviadas a finales del año pasado al Poder Legislativo. Es cierto que, probablemente —como lo hicieron destacar distintos medios informativos—, un nuevo gobierno está obligado a presentar un abundante número de iniciativas desde los primeros días, tanto para responder a los planteamientos de la gente durante la campaña, como para imprimirle tónica y carácter a su gestión; sin embargo, parece que en esta ocasión se superaron considerablemente las acciones de otros gobiernos entrantes.

Así pues, aunque es difícil evaluar lo que podría ser la política económica del nuevo gobierno con base en esas iniciativas y en otras acciones, no cabe duda de que es una tarea importante, en especial cuando se toman en cuenta las difíciles condiciones por las que atraviesa el país.

Se hizo necesario limitar el trabajo en dos sentidos: a) solamente se consideraron las iniciativas más relevantes desde el punto de vista de la formulación de la política económica, y b) la atención se centró en los márgenes de maniobra de la política económica, dejando de lado, por el momento, la realización de pronósticos sobre el futuro comportamiento de la economía.¹

LA DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Conforme al diagnóstico realizado en el documento en el que se propone un programa inmediato de reordenación económica, los principales elementos que caracterizan la actual crisis económica de México son los siguientes:

i) aumento del desempleo abierto y disfrazado, que afectará no sólo a los que se incorporan a la población económicamente activa sino, también, a los ya empleados;

ii) nulo crecimiento de la economía, con el agravante de que en algunos sectores, como el agropecuario, son posibles ciertos retrocesos que obligarían a realizar importaciones masivas de alimentos;

iii) la inflación que, como se sabe, llegó durante 1982 a alrededor de 100% (problema que se agrava porque la capacidad de ajuste de la economía a las presiones inflacionarias es mucho más reducida en México que en otros países más acostumbrados a vivir con la inflación);

iv) insuficiencia del ahorro interno, tanto público como privado;

v) descensos en el ritmo de aumento de la productividad de la economía, y

vi) un excesivo déficit del sector público (16% del producto nacional bruto).

En el documento se señala también, aunque sin mayores elaboraciones, que "esta situación de la economía nacional no es de carácter meramente coyuntural" y que "su recurrencia y cada vez mayor intensidad confirman la persistencia y enraizamiento de deficiencias en la estructura económica".²

Sin embargo, con todo y el realismo que caracteriza al diagnóstico, hay al menos dos elementos no tratados y que inciden de manera muy marcada en los márgenes de acción de la política económica. En primer lugar, la penuria de divisas y la forma en que se ha venido modificando la situación del sector externo de

la economía; en segundo, los efectos de las últimas medidas adoptadas por el gobierno anterior en el funcionamiento de la economía nacional.

Con respecto al primero, quizá lo conveniente habría sido aclarar algo que hasta el momento no se ha hecho en todos estos crudos diagnósticos, comenzando con el de José López Portillo el 1 de septiembre: que una gran parte del problema de la balanza de pagos fue, fundamentalmente, resultado de una *reducción* de los *ingresos* en cuenta de capital y que tuvieron una menor importancia en ese desequilibrio las *salidas* en la misma cuenta. Esto último quiere decir, lisa y llanamente, que el problema en la cuenta de capitales surgió, sobre todo, como resultado de una falta de confianza en el exterior en las condiciones financieras de México y, en menor medida, como consecuencia de la "especulación" y de la "falta de patriotismo", que en el informe presidencial resultaron ser, después de todo, los principales responsables.

En cuanto al segundo factor, se trata de una situación nueva en las relaciones de producción de la economía mexicana, cuyas consecuencias aún no han sido plenamente aclaradas. Lo extraño es que en México se sigue hablando con frecuencia como si la participación del Estado en la economía fuese relativamente débil frente a otros grupos, en especial los del sector privado. Sin embargo, poco parece haberse advertido, sobre todo a los ojos de la opinión pública, que esta situación ha cambiado radicalmente durante los últimos tres lustros y que en esto, como en otros terrenos de la economía nacional, se repiten concepciones que fueron válidas hace 15 o 20 años, pero que ya no lo son.

En concreto, de acuerdo con algunas cifras, la participación del Estado en la economía, medida exclusivamente en términos de su participación en el PIB, pasó de 18 a 36 por ciento de 1970 a 1981 (véase el cuadro 1). Aun este dato subestima la cifra real, dado que no incluye numerosas empresas en que participa el Estado mexicano por el simple hecho de no estar incluidas tampoco en los presupuestos de ingresos y egresos de la Federación. Si éstas se toman en cuenta, y de acuerdo con algunos cálculos preliminares de investigadores independientes, la participación del Estado podría aumentar a casi 43%. Si a ello se añade la significación proporcional que correspondería al Estado en las empresas que controlaban los bancos privados, dicha participación se situaría entre 50 y 55 por ciento del PIB. Así, no hay la menor duda de que en nuestra economía mixta el ingrediente del sector privado se ha reducido considerablemente; en consecuencia, más que preocuparse por *afirmar* el papel rector del Estado frente a los otros sectores, lo importante es establecer en qué forma se va a actuar y de qué manera se quiere que se desenvuelva el patrón de desarrollo económico del país. Junto con esto, más que redefinir una y otra vez el papel "rector" del Estado o acentuarlo, lo que resulta realmente urgente es establecer cuál es el marco de acción del sector privado y, finalmente, cuál sería su ámbito de acción propio. Hay todo un cambio en las reglas del juego que es preciso hacer explícito.

El documento sobre reordenación económica tiene una omisión adicional que debe juzgarse importante: no presenta con claridad las opciones de la política económica. En su descargo debe decirse que no es el único documento oficial en el que esto ocurre, pues tampoco se presentan con suficiente nitidez en las "exposiciones de motivos" de la ley de ingresos o del presupuesto de

1. Los documentos considerados fueron básicamente los siguientes: a) "Los criterios generales de política económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 1983"; b) la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y su correspondiente exposición de motivos; c) el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, de nueva cuenta, la correspondiente exposición de motivos, y d) el Decreto sobre Control de Cambios. Una lista completa de los documentos principales y de las diferentes iniciativas puede verse en *Comercio Exterior*, diciembre de 1982 y enero y febrero de 1983.

2. Véase Miguel de la Madrid Hurtado, "Criterios generales de política económica para 1983", en *Comercio Exterior*, vol. 32, núm. 12, México, diciembre de 1982, pp. 1286-1296. En lo que sigue se hará referencia a este documento indistintamente como "Criterios generales..." o como programa de reordenación económica.

CUADRO 1

Participación del sector público en la economía (%)

	1978	1979	1980	1981
I. Participación en el PIB				
A. Gasto neto	29.1	29.1	32.2	36.0
B. Ingresos presupuestales	23.9	25.1	27.1	26.4
1. Gobierno federal	13.1	13.6	15.9	16.0
2. Organismos y empresas	10.8	11.4	11.2	10.3
C. Canalización (neta) de recursos financieros	5.2	7.6	7.3	12.5
D. Inversión pública	9.4	8.7	10.1	10.9
II. Participación en el sector externo				
A. Fuente de divisas	48.0	52.8	40.1	63.8
1. En cuenta corriente	22.3	31.6	46.0	51.8
2. En cuenta de capital	85.3	78.0	54.3	78.5
B. Uso de divisas	49.0	48.6	39.3	35.3
1. En cuenta corriente	34.4	32.5	33.7	32.4
2. En cuenta de capital	89.6	80.0	78.7	74.5
3. En cuenta de ajuste	77.4	(147.2)	37.0	15.5
III. Participación de la banca nacional en:				
A. La captación	35.6	32.9	30.7	32.7
B. El financiamiento	33.7	31.8	30.6	32.5
IV. Participación del sector público en la fuerza de trabajo urbana activa	n.d.	n.d.	30.0	n.d.

Fuente: Tomado de C. Tello, en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 2, y basado en Banco de México, S.A., *Informe anual 1980-1981, Indicadores del Sector Externo, e Indicadores de Moneda y Banca*.

egresos y, desde luego, tampoco en los otros decretos y disposiciones. De hecho, en este sentido, el documento presidencial, al igual que los otros, sigue una práctica que desgraciadamente se está convirtiendo en costumbre en nuestro medio: presentar una disyuntiva, de manera que la solución salta a la vista en forma que no puede considerarse sino tautológica. Según esa costumbre, una de las opciones resulta vilipendiada de modo casi natural frente a otra que, también casi de manera natural, resulta enaltecida. Pero esto, desafortunadamente, no es la cuestión central y la presentación de este tipo de opciones termina impidiendo que se aborden cuestiones de fondo.³ Como es sabido, no se está frente a un sistema binario en que se escoge "uno o cero", sino que hay una amplia gama de posibilidades. Así, lo realmente importante se define en términos de las diferenciaciones de las distintas políticas.

La descripción de la situación actual, tanto en el programa de reordenación como en las exposiciones de motivos, sirve de base para postular y justificar la necesidad de implantar en México una política económica de corte austero. Sin embargo, de nueva cuenta, aunque no es difícil estar de acuerdo con el fondo, sí parece más cuestionable que no se haya considerado la posibilidad de

3. Lo anterior es todavía más lamentable cuando se considera que en dicho documento hay una gran claridad con respecto a lo que se denomina el "sentir nacional". Éste, como se recordará, "estuvo articulado por una demanda permanente de cambio; la sociedad destacó entre sus principales exigencias la lucha contra la inflación y la carestía, la protección al empleo y la planta productiva y la mejoría de la calidad del proceso de desarrollo."

ir adaptando, gradualmente, el manejo de los instrumentos de política económica a las nuevas condiciones. Esto hace que, más que para convencer, sirva esa descripción para aumentar la resistencia contra la orientación general de la política económica después de un plazo relativamente breve. De hecho, ya se ve que esto es, precisamente, lo que está ocurriendo. Además difícilmente contribuye al convencimiento el elogio de la política de austeridad, a la que se le atribuyen las siguientes virtudes:

"La austeridad, llevada adecuadamente y sobre bases de equidad, constituye la oportunidad para avanzar en la estructuración de la economía nacional, que permita al país resolver sus desequilibrios dentro de un régimen democrático, con un programa sólido y consecuente con los principios originales de la Revolución. La austeridad exige y permitirá lograr: orden en la programación del esfuerzo, prioridades adecuadas, mayor productividad, disciplina y honestidad en el uso de los recursos y toma de conciencia de que la sociedad debe generar su propio ahorro de acuerdo con sus posibilidades, para satisfacer las necesidades reales de la misma."

En resumen, del examen de los tres documentos puede decirse que, aunque en general los diagnósticos son adecuados, se han omitido aspectos importantes. En lo que toca a los señalamientos de las distintas opciones de política económica, éstas se han tratado en forma relativamente simple y sin hacer explícitas las ventajas y desventajas de los diferentes cursos de acción. Al confrontar únicamente la opción de una política económica austera contra una de corte populista se han ignorado otras posibilidades y se ha omitido señalar también los sacrificios y la medida y la ponderación necesarias en el manejo de los instrumentos de política económica.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
DEL PROGRAMA DE REORDENACIÓN ECONÓMICA

Las características generales del programa de reordenación económica no están contenidas únicamente en el documento firmado por el Presidente sobre criterios generales de política económica sino también en las exposiciones de motivos de la ley de ingresos y del presupuesto de egresos. Sin embargo, el primero es el de mayor claridad en la exposición y en este sentido significa un avance considerable con respecto a las presentaciones de sexenios anteriores.

Un acierto innegable es que en todas las presentaciones recientes se rechazó el camino fácil de culpar de los males del país a factores de orden externo. Queda así claro que el éxito o fracaso de las políticas económicas actuales dependerá, principalmente, del esfuerzo interno. Se reconoce que la situación internacional es muy complicada pero se agrega que difícilmente bastará su sola mejoría para corregir los desequilibrios a que se enfrenta la economía mexicana. Por tanto, también se acierta cuando en el documento presidencial se señala que el proceso de ajuste que requiere nuestra economía no se deriva del convenio con el FMI ya que, con o sin convenio, "la economía requiere introducir correcciones que permitan reordenar su funcionamiento y... avanzar en la solución de las deficiencias fundamentales de la estructura productiva y distributiva".

El programa se propone avanzar en tres reformas económicas estructurales fundamentales:

a) la conducción estatal del desarrollo, cuyo propósito principal es el de "reforzar la rectoría del Estado... definiendo con claridad los ámbitos exclusivos" de éste;

b) el mejoramiento de las formas de organización y producción en el campo que impulsen el desarrollo rural integral, y

c) un cambio estructural en el proceso de industrialización del país que "permitirá la modernización de la industria paraestatal, privada y social, evitando desperdicios, elevando la productividad y manteniendo esquemas precisos y claros de prioridades".

Como puede verse, la segunda de estas "reformas" es más o menos clara. La primera, sin duda, tiene el tono político requerido, aunque está lejos de tener un contenido analítico preciso, como ya se ha demostrado. En el mejor de los casos se podría decir que es susceptible de definirse mediante la puesta en práctica de un proceso de planeación democrática. Sin embargo, ni siquiera esto puede decirse de la tercera. Nadie está contra una industria moderna que "evite desperdicios", que tenga "una alta productividad" y que "se desarrolle siguiendo esquemas precisos y claros de prioridades". Pero hay objetivos básicos que no han sido definidos. Entre ellos éste: ¿se debe apoyar la política de desarrollo industrial en una estrategia a favor de la sustitución de importaciones? ¿O, mejor, en una que se base más en la promoción de exportaciones? Otros elementos fundamentales de la misma política serían el papel que deberían desempeñar los objetivos de eficiencia, los de empleo y desarrollo regional, etcétera.

Hay más claridad en las políticas y acciones con las que se ha pretendido "dar sustento al programa inmediato de reordenación de la economía nacional", que fueron agrupadas así:

Políticas y acciones para:

- i) Aumentar el ahorro interno
- ii) Estabilizar el mercado cambiario y reducir la escasez de divisas
- iii) Promover el empleo y proteger la planta productiva
- iv) Combatir la inflación

El primer grupo de políticas y acciones se dirige fundamentalmente a corregir el desequilibrio entre ahorro e inversión; el segundo a la corrección del desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios y los otros dos propenden fundamentalmente a fijar los objetivos de crecimiento de la economía y de una mayor estabilidad de los precios. Además, aunque no se establece claramente, es de presumirse que la política cambiaria tomaría más en cuenta los movimientos de los precios internos e internacionales. Todo esto tiene implicaciones sobre las políticas fiscal, monetaria, comercial y cambiaria, que se examinan a continuación.⁴

i) Políticas y acciones para aumentar el ahorro interno

En la evaluación distinguiremos, como se hace en el documento, entre aquellas dirigidas a aumentar el ahorro del sector público y las encaminadas a aumentar el ahorro del sector privado.

De inmediato deben señalarse dos problemas. El primero es que no se ha hecho una distinción muy clara entre las medidas destinadas a favorecer el aumento del ahorro en el Gobierno federal, por un lado, y en el sector paraestatal, por otro. El segundo se deriva del hecho ya mencionado de que en estos momentos ha habido un cambio en las participaciones en la economía del sector privado y el sector público que también influye en la capacidad de ahorro de uno y otro. Esto último puede originar concepciones inexactas: por ejemplo, considerar en un momento dado como aumentos del ahorro del sector público las que no serían sino simples transferencias de ese mismo ahorro del sector privado al público.

En materia de ahorro del sector público (Gobierno federal, Departamento del Distrito Federal y organismos descentralizados y empresas de participación mayoritaria), el objetivo es reducir el déficit fiscal de 15% del PIB, que se decía representó en 1982, a 8.5%; es decir, una reducción de 6.5%.⁵ Esta disminución y el aumento de la proporción del ahorro del sector público se alcanzarían: a) mediante un aumento de la carga tributaria que significaría

4. Para evaluar las medidas y acciones de política económica seguiremos el mismo orden de presentación del documento base para la reordenación económica nacional. Sin embargo, en lo que se refiere a metas, los datos que proporcionan los documentos ya citados se complementarán con los dados a conocer en el documento base que sirvió para la firma del convenio con el FMI y en otras informaciones a la prensa.

5. Las últimas cifras de la Secretaría de Programación y Presupuesto sitúan el nivel del déficit del sector público en 16% del PIB. Véase *Informe sobre la situación económica del país. Acciones y resultados del primer trimestre de 1983*, documento ampliamente difundido en la prensa.

2.5% del PIB; b) otro tanto se lograría gracias a las elevaciones de los precios de los bienes y servicios producidos por el sector público, y, finalmente, c) 1.5% merced al decremento en el gasto real del conjunto del sector público. Se trata, como puede verse, de un esfuerzo considerable y factible sólo si se apoya con las decisiones políticas adecuadas, por impopulares que puedan parecer a veces. Sin embargo, como se señala correctamente en el propio documento, la meta buscada no está muy alejada de las proporciones que se dieron en el trienio 1978-1980 ni de proporciones que se han registrado en "períodos de crecimiento y menor inflación".

Una cuestión importante es que en el documento se establece que para alcanzar la meta de ahorro público del Gobierno federal el elemento determinante será aumentar los ingresos por la vía fiscal. Así lo reiteraron los secretarios de Hacienda y de Programación y Presupuesto. El problema con este planteamiento y otros similares hechos a lo largo de nuestra historia económica es que contradice los planteamientos que generalmente hacen las administraciones entrantes criticando a las salientes por desperdicio de recursos. Es claro que si se pretende corregir el déficit única o predominantemente por medio de un aumento de los ingresos (reales, por supuesto), lo que en realidad se está haciendo es, o bien convalidar los patrones de gasto anteriores, o bien dar a entender que se carece de la fuerza o de la decisión necesarias para corregir esos errores de gasto. Este es un tema que, hasta el presente, se ha estudiado poco en México y que, sin duda, es urgente abordar con profundidad.

El aumento del ahorro de las empresas públicas (considerando únicamente a las de antes del 1 de septiembre de 1982) equivaldría a 2.5% del PIB. Esto se lograría gracias a los aumentos de los precios de los bienes y servicios producidos por esas empresas, fundamentalmente los energéticos. Se señala, además, que la política de precios y tarifas "habrá de ser flexible para evitar los rezagos que generó en años anteriores y el crecimiento indiscriminado y sin direccionalidad de los subsidios", y se agrega que la excesiva subordinación financiera de las empresas a los apoyos fiscales o crediticios del Gobierno federal "distorciona los objetivos y funciones encomendadas a la empresa y auspicia la irresponsabilidad y corrupción y, más temprano que tarde, traslada el costo a la sociedad en la forma más injusta, la de la inflación".

Estos planteamientos parecen inobjectables. Sin embargo, son todavía muy incompletos. Por una parte, no se especifica qué debe entenderse por *flexibilidad* en los precios y tarifas de bienes y servicios producidos por el sector público; por otra, no se establecen con claridad los criterios con que *evaluará* el propio gobierno a sus diferentes tipos de empresas.

Como se dijo, si se toma en cuenta el aumento en el ahorro público que se obtiene por medio de los incrementos en los ingresos tributarios (2.5% del PIB) y el ahorro correspondiente a empresas públicas (otro 2.5%) se llega a una cifra (5%) que está todavía por debajo de la meta proyectada de reducción del déficit global del sector público (6.5% del PIB). Al parecer, esto significa también que hay sectores y actividades del gasto público que se verían desfavorablemente afectados. Por desgracia, ni en la presentación de las estadísticas presupuestales, ni en las exposiciones de motivos de los documentos de ingresos y egresos se expusieron con claridad estas cuestiones. Igualmente, tampoco quedó claro cuáles podrían ser los efectos en el déficit público de las reducciones de los precios internacionales del petróleo o de los aumentos en

las tasas de interés. Los acontecimientos de los últimos días demostraron con claridad que éstas no son cuestiones triviales.

El único de los documentos examinados que se ocupa del ahorro privado es el de criterios generales de política económica. Desafortunadamente, quizá por tratarse de un tema difícil, lo hace de manera muy imprecisa. Aún más, en algunas ocasiones no sólo es impreciso sino francamente erróneo; por ejemplo, cuando se establece que las acciones planteadas en materia fiscal "que penalizan al consumo suntuario, dando mayor progresividad a los impuestos indirectos que gravan estos bienes, constituyen un apoyo para fomentar el ahorro e inducir estilos de vida más sobrios". Según esta afirmación, gracias a los impuestos indirectos se reduce más que proporcionalmente el consumo (de bienes suntuarios, por supuesto) y aumenta el ahorro de las personas. Como sabemos, el mundo real es algo más complicado y, de hecho, el efecto más probable es, precisamente, que se reduzca la participación del ahorro del sector privado como resultado de los nuevos patrones de imposición fiscal.

Una visión completa de lo que ocurre con el ahorro privado exige tomar en cuenta, al menos, otras dos variables. La primera es, por supuesto, la tasa de interés real; la otra, para las empresas, la tasa de utilidades. Esta última, a su vez, depende en forma crucial del comportamiento de la economía, que no se espera que sea boyante, ni mucho menos, así como de un factor al que se comienza a dar importancia creciente: la función regulatoria del Estado.

Como en el caso de las políticas de precios y de tarifas del sector público, lo único que se dice sobre las tasas de interés es que, "con el propósito de fomentar el ahorro privado", la política referente a éstas "*será flexible*". Su manejo se orientará a generar un volumen adecuado de ahorro interno para financiar las necesidades del país "y a usar sólo complementariamente el ahorro externo. . ."

En realidad, más que hacer afirmaciones sobre la flexibilidad en materia de política de tasas de interés, es necesario establecer si se va a seguir o no una política de tasas de interés *reales* y si se pretende o no que las tasas de interés desempeñen un papel con respecto a los movimientos en cuenta de capitales en la balanza de pagos. La primera estaría determinada fundamentalmente por la tasa interna de inflación, en tanto que la segunda tomaría en cuenta, aparte de la primera, los movimientos en el tipo de cambio, así como los niveles de la tasa real de interés en el exterior.

Es difícil, pues, ser optimista respecto de los efectos de las políticas y acciones anunciadas para aumentar el ahorro interno. Es cierto que representan un avance sobre algunas posiciones analíticamente insostenibles, tales como las que en el pasado sostuvieron que los niveles de ahorro prácticamente no tenían relación alguna con los niveles de la tasa de interés real; sin embargo, no cabe duda que las formulaciones en la materia son todavía insuficientes. Esto es lamentable, también, por la vinculación que existe entre los niveles de ahorro e inversión y la situación de equilibrio en la balanza de pagos, por una parte, y la tasa de crecimiento de la economía, por otra. Demás está decir que estos planteamientos impiden todo optimismo con respecto a la viabilidad de algunas de las metas de desarrollo que se ha trazado el país.

Una acotación al margen: en el programa de reordenación económica se sigue hablando, por una parte, de la llamada banca nacionalizada y, por otra, de la llamada banca nacional, sin establecer diferencias o sin aclarar por qué una tendría que actuar

con base en criterios diferentes de la otra. Se dice además que “el encaje legal mantendrá su papel de regulación monetaria y de financiamiento al sector público mientras se desarrolla el mercado de valores”. Sin embargo, es claro que el Estado ya tendría mucho mejores medidas e instrumentos para reducir la circulación, si así se desea, que el aumento del “encaje legal”.

ii) Políticas y acciones cambiarias

De acuerdo con lo señalado tanto en el documento sobre criterios generales de política económica como en el decreto de disposiciones cambiarias, el principal propósito de la política cambiaria sería “alentar las exportaciones y castigar las importaciones no prioritarias. . . [en el entendido de que] los demás instrumentos de política económica estarán orientados en el mismo sentido”. Otros objetivos de esta política —cuya existencia se hace explícita por primera vez, dado que antes se consideraba al tipo de cambio esencialmente como un objetivo de la política económica— son que los tipos de cambio respondan a las realidades económicas y que la banca central, y presumiblemente el resto del sistema bancario, vuelva a tener control sobre los tipos de cambio y no que éstos sean fijados, como venía ocurriendo, más desde el exterior que en el interior.

El Decreto de Control de Cambios contiene, además de los puntos mencionados, dos consideraciones particularmente relevantes, que en las disposiciones cambiarias anteriores no habían recibido suficiente atención. Por una parte, que el Sistema de Control de Cambios está afectado por “las peculiaridades de nuestras zonas fronterizas y de manera especial la colindante con Estados Unidos, por tener ésta concentraciones importantes de población y estar su economía muy integrada con la nuestra” y, por otra, la de que “conviene adoptar un esquema de control de cambios tan simple como sea posible”. La segunda consideración da cuenta de las dificultades reales de manejo de un sistema cambiario a sólo noventa días de su implantación, mientras que la primera significa un reconocimiento, por primera vez, de una zona fronteriza compleja que se acepta en su integridad y no en la forma en que pretendieron los llamados “economistas de Altiplano”.

El Decreto sobre Control de Cambios del 10 de diciembre, según lo que se pretendía, es relativamente simple en lo que toca a su cuerpo central. No ocurre lo mismo con sus artículos transitorios. El artículo 1o. establece que habrá solamente dos mercados de divisas: uno controlado y el otro libre; en los siguientes artículos se abordan las transacciones cubiertas por uno y otro mercado, así como el tratamiento a los exportadores de mercancías, la industria maquiladora, las agencias del Gobierno y las empresas privadas que deben realizar pagos por deudas con el exterior, etc. En el artículo 8 se establece, además, que el Banco de México dará a conocer en el *Diario Oficial* el tipo de cambio, tanto de compra como de venta, aplicable a las operaciones comprendidas en el *mercado controlado*.

Como se ha apuntado, los artículos transitorios, que se refieren necesariamente a muchas de las disposiciones anteriores sobre control de cambios, no son suficientemente claros. Por tanto no extraña que la prensa nacional se haya hecho eco, rápidamente, de la perplejidad de muchos. Con independencia de ello, quizá la parte más preocupante es que, con base en una referencia marginal en el Decreto, así como en algunos artículos de su propia ley orgánica, el Banco de México determinó un tipo de cambio “prefe-

rencial” de 70 pesos por dólar. Se creó así un tercer mercado de divisas. Esto último no sólo estuvo en contradicción con el Decreto y permitió que durante un tiempo subsistiera una aberración como los “mex-dólares” sino que, lo que es más importante, abrió la posibilidad de que surgieran en un momento dado varios “tipos de cambio”.

Aparte de la política cambiaria, en el programa de reordenación económica también se hace referencia a la política de deuda externa. Ésta, se dice, “se sujetará con rigor y disciplina al principio de utilizarla sólo en forma estrictamente complementaria al ahorro nacional”. Pero, en “rigor”, en esta materia no hay nada nuevo y los principios son muy semejantes a los que se anunciaban en el pasado. Es claro, además, que todos los hemos aceptado y, más aún, repetido frecuentemente.

Sin embargo, parece llegado el tiempo de cuestionar una política tan importante como la de deuda externa expuesta en términos tan simples. De hecho, esto favorece acciones como las emprendidas en el pasado: por un lado, se impulsaba considerablemente la inversión nacional y, por otro, al no aumentar en la misma medida el ahorro nacional, se requería incrementar considerablemente el monto del ahorro externo mediante la contratación de créditos con el exterior. Como es claro, en este caso se utilizaba *complementariamente* el endeudamiento externo, si bien con incrementos muy por encima de lo deseable. Por ello es necesario que los criterios en esta materia tomen también en cuenta situaciones de balanza de pagos, los propios niveles de la deuda y, en particular, su servicio.

Como se dijo, uno de los principales propósitos del Decreto fue simplificar los mercados cambiarios.⁶ Sin embargo, y a pesar de que en el documento de “Criterios generales. . .”, en el Decreto sobre el Control de Cambios y en múltiples manifestaciones de funcionarios oficiales se habla de una política cambiaria, en realidad en estos momentos es difícil definir en qué situación nos encontramos. Un problema consiste en que, al establecerse un sistema de control de cambios (y en esto México no es excepción), las dificultades para definir el tipo de equilibrio son aún mayores que en condiciones normales. Como es sabido, el tipo de cambio de equilibrio toma en cuenta no sólo la sobrevaluación o subvaluación en términos de paridad de poder adquisitivo, sino también los niveles de protección para los bienes importables y los exportables frente al exterior, la situación global de balanza de pagos y, en especial, la medida en que el nivel de déficit o superávit registrado difiere del deseado.

Reconociendo lo anterior es necesario, sin embargo, tener una idea que permita apreciar, así sea en términos muy gruesos, la situación general del tipo de cambio. Es claro que la comparación se complica en la medida en que subsista una mayor diversidad de tipos de cambio; ésta es una de las razones por las cuales preo-

6. Sin duda, desde este punto de vista se ha tenido un éxito considerable dado que en el pasado, aunque por decreto (y quizá debiera decirse por actitudes voluntariosas) se tenían sólo dos tipos de cambio, el “preferencial” y el “controlado”, en realidad había muchos más que se operaban en lo que se podría denominar mercado libre. Se tenían así diferentes tipos a lo largo de la frontera, el llamado “tipo aeropuerto”, el tipo utilizado para transacciones interbancarias en el exterior y una multiplicidad de cotizaciones, para no hablar de los mercados de futuros. Todo esto significaba, aparte de una gran confusión, que se había perdido el dominio de la política cambiaria.

cupa tanto la capacidad de multiplicación de tipos de cambio otorgada al Banco de México.

Para obtener una primera aproximación de lo que pudiera considerarse como el tipo de cambio de equilibrio, nos hemos apoyado en la paridad de poder adquisitivo con base en el tercer trimestre de 1977 y hemos considerado a Estados Unidos como representativo de los movimientos de precios en el exterior. La metodología se ha descrito y analizado ampliamente en otros trabajos y, por ello, no se tratará aquí. De acuerdo con esos cálculos, el tipo de cambio ajustado *único* sería de aproximadamente 103 pesos por dólar a finales de marzo de 1983. Aunque es posible que con otros cálculos se llegara a cifras diferentes, queda claro que existiría cierto nivel de equilibrio en relación con el mercado de divisas controlado y, también, que habría una clara revaluación con respecto al tipo de cambio del mercado libre.⁷ Esto parece corresponder, además, con las apreciaciones de gran parte de la gente.

Si bien esa comparación es válida para el conjunto de la economía, no lo es desde el punto de vista del exportador individual. Para éste, a pesar de lo que se afirma en el documento sobre criterios generales de política económica ("se procurará estimular las ventas al exterior y se procurará una atractiva rentabilidad para la actividad exportadora"), el tipo de cambio relevante es el que se apunta en el Decreto respectivo. Se ve afectado, además, por las llamadas reglas complementarias de control de cambios aplicables a la exportación.

De acuerdo con dicho Decreto, tanto los exportadores como las industrias maquiladoras están obligadas a vender a instituciones de crédito del país, al tipo de cambio controlado de compra, la totalidad de las divisas correspondientes al valor de tales exportaciones, "hecha la deducción de los gastos comprobables asociados a éstas pagaderos en el extranjero que *autorice* la Secretaría de Comercio".

Como se ve, mediante las disposiciones del Decreto lo que en realidad se ha hecho es desalentar la exportación. El tipo de cambio que recibían los exportadores en marzo fue de aproximadamente 100 pesos por dólar que, comparado con lo que se ha denominado como tipo de cambio de poder adquisitivo, registraría un margen de sobrevaluación de aproximadamente 2%. Sin embargo, este margen, que de hecho corresponde a un impuesto a la exportación, se ve todavía afectado tanto por los propios niveles del impuesto a la exportación como por los efectos de las restricciones administrativas y, en especial, las contenidas en las "reglas complementarias de control de cambios aplicables a la exportación". De acuerdo con estas últimas, el exportador, por el solo hecho de serlo, parece culpable a menos que pueda demostrar lo contrario.

No he encontrado hasta ahora una explicación suficientemente clara sobre este tratamiento discriminatorio contra las exportaciones. Un colega me explicó que si no se hacía así, entonces "¿cómo se podrían controlar las exportaciones?" Lo cierto es que esto no es suficiente. En México, como bien se sabe, lo que más se necesita

7. Junto a eso, hay dos cuestiones que interesaría dilucidar. La primera es si los movimientos en los tipos de cambio tienden a convergir y a moverse de acuerdo con el diferencial entre los movimientos de precios internos y externos; la segunda, si el tipo de cambio ponderado corresponde, más o menos, al tipo de cambio de equilibrio. El tipo de cambio ponderado tomaría en cuenta, a su vez, la participación esperada en las transacciones en cuenta corriente y en cuenta de capital que se efectúan con los distintos tipos de cambio, tanto a la compra como a la venta.

en estos momentos es promover las exportaciones de productos diferentes del petróleo. En consecuencia, difícilmente se podría justificar la preocupación burocrática de "controlar". Por lo demás, como lo demuestran tanto las propias "reglas complementarias" como la práctica misma, es bastante difícil realizar ese control con eficacia, a menos que se quiera desalentar de una vez por todas la exportación. Una sugerencia simple sería que, como en otros países, las disposiciones de control de cambios afectasen, únicamente, a las transacciones en cuenta de capital. De esta manera los exportadores; al igual que los prestadores de servicios, podrían vender sus divisas en el mercado libre. Las ganancias altas que tendrían, y que parecen molestar mucho a algunos a pesar de que en el pasado estuvieron muy penalizados los exportadores, se corregirían rápidamente tanto por medio de ajustes en el tipo de cambio (posiblemente a la baja) como por la vía de los precios (seguramente al alza). La ventaja más importante, sin embargo, es que el país tendría un acceso a divisas generadas por la exportación que ahora no tiene.⁸

En resumen, en cuanto a la revisión de las políticas y acciones para estabilizar el mercado cambiario, aunque los planteamientos del programa de reordenación económica van en la dirección correcta, no cabe el mismo optimismo cuando se examinan las medidas concretas aplicadas en materia de control cambiario y, en particular, la persistencia de la práctica, de larga tradición en México, de discriminar contra las actividades exportadoras. Esto se presenta, además, cuando todo hace suponer que la competencia con países de industrialización reciente, como los del sudeste asiático y Brasil y Argentina, por el acceso a los mercados internacionales será sumamente dura y difícil. Resulta curioso que, cuando por primera vez se habla en nuestro país de la necesidad de aumentar activamente las exportaciones, se impongan tantas trabas burocráticas y administrativas a la actividad exportadora.

iii) Políticas y acciones para promover el empleo y para proteger la planta productiva

En esta materia, de acuerdo con lo señalado en los "Criterios generales. . .", el propósito fundamental de la política económica para 1983 sería "proteger el empleo y la planta productiva y defender el poder adquisitivo del salario". Asimismo, en materia de empleo se proponen dos objetivos adicionales fundamentales: a) reducir la tendencia creciente de desocupación, y b) evitar el deterioro sustantivo del nivel de operación de la planta productiva y, particularmente, del sector industrial. Para la "protección a la planta productiva y al empleo industrial" se instrumentará —se dice— un programa apoyado en acciones ligadas a las políticas crediticia, cambiaria y de apoyo a la demanda laboral.

Con relación al objetivo de proteger el empleo, con todo y su importancia, poco puede decirse con base en una política enunciada en los términos en que se ha hecho. En realidad, sería necesario precisar metas cuantitativas y aportar elementos de juicio respecto

8. En el informe de la SPP que se cita en la nota 5, en la sección titulada "Reivindicación del mercado cambiario", se apunta lo siguiente: "Cabe reconocer que para los exportadores sigue siendo más atractivo retener sus divisas para venderlas al tipo libre, que canalizarlas a través del sistema financiero. Y esto implica un riesgo, ya que en la medida en que persista este fenómeno, menor será la disponibilidad de divisas a tipo controlado para las importaciones. Sin embargo, las condiciones generales de la economía y la escasez de divisas no han permitido avanzar en la simplificación de los controles cambiarios."

de lo ocurrido en 1982. Es inquietante, sin embargo, que se haga hincapié en el sector industrial y poco se diga sobre el agropecuario.

Tampoco resultan muy claras las políticas y acciones que se seguirían para alcanzar el segundo de los objetivos, o sea, el de proteger la planta productiva. Por ejemplo, en materia de política cambiaria se ofrece fundamentalmente un sistema que aisle a la planta productiva de "movimientos violentos" en el tipo de cambio. Es claro que aunque los "movimientos violentos" en el tipo de cambio pueden perjudicar a la planta productiva, el hecho de que no existan no significa tampoco un estímulo importante para el desarrollo de esa planta. Además, cualquiera podría decir, y con razón, que la violencia de los movimientos es, después de todo, una cuestión de grado. Así, la experiencia vivida en los ochenta ha sido totalmente diferente de la del decenio anterior y, todavía más, de la de los sesenta. En realidad, los movimientos violentos no dependen del sistema cambiario sino, de manera más fundamental, de los ritmos y tasas de inflación en un momento dado.

En formar similar, en lo que toca a la política de apoyo a la demanda, lo más importante es que "la reorientación hacia el mercado interno de las compras del sector público y el fomento de las exportaciones, principalmente de la pequeña y mediana empresa, permitirán mantener la demanda durante el período de contracción económica". Difícilmente bastaría en este sentido reorientar hacia el mercado interno las compras del sector público, dado que, como hemos visto, "el fomento de las exportaciones" no es claro hasta el momento. De nueva cuenta, el logro de estos dos propósitos está en función fundamentalmente de la competitividad de nuestra industria en el exterior y en el mercado interno.

En cuanto a la política laboral, se señala lo siguiente: "en materia de utilidades y salarios, una política de salarios nominales, inscrita en el marco de la austeridad económica general de 1983, permitirá conjuntamente proteger el empleo, coadyuvar al abatimiento de la inflación y, de esta forma, proteger el salario real". Todos éstos, sin duda, son propósitos muy loables, pero difícilmente alcanzables con sólo enunciarlos. De hecho, lo importante es señalar cómo se van a alcanzar.

Parece así, de acuerdo con esos planteamientos, que no se percibe un conflicto entre el empleo y el sostenimiento de los niveles de salario real. Desde ese punto de vista, México continúa siendo un país maravilloso en el que todo es posible, al mismo tiempo.

En gran parte, los que participaron en el debate público reciente sobre las intenciones del Gobierno de crear entre 500 000 y 700 000 nuevos empleos en 1983 consideraron que esto correspondía a aumentos en el gasto y, por tanto, en los déficit del sector público. Sin embargo, en la práctica no es así. De hecho, su ejecución no significaría un egreso adicional sino, fundamentalmente, la reorientación del gasto hacia actividades que generan empleos.

iv) Políticas y acciones para combatir la inflación

Como se señaló, el combate contra la inflación se considera uno de los principales objetivos del nuevo gobierno. Por ello, quizás, esta cuestión sea una de las mejor tratadas en los documentos analizados. La estrategia articula las diversas acciones orientadas a influir en el comportamiento de la demanda, de la oferta y de los precios. Se traduce así, por un lado, "en el fortalecimiento de la oferta" y, por otro, "en la adecuación del ritmo de expansión

de la demanda con el potencial de respuesta de la producción ante las condiciones actuales". Examinaremos estos aspectos enseguida.

La acción sobre la oferta se basa en una reorientación del gasto público, en el programa de protección a la planta industrial y, de manera más fundamental, en "lineamientos para moderación de las utilidades y los salarios". No nos detendremos mayormente sobre estas cuestiones, pues ha sido ampliamente comprobado en casi todas partes que la ampliación de la oferta no basta por sí misma para corregir un fenómeno inflacionario y menos cuando éste alcanza, como en México, en 1982, caracteres de hiperinflación. El documento hace, pues, bien en no insistir demasiado en estas materias.

Para adecuar el crecimiento de la demanda "a la capacidad de la oferta" las principales medidas son las siguientes: a) la reducción del déficit del sector público; b) la revisión de las tasas de interés para fomentar el ahorro; c) las decisiones fiscales que penalizan el consumo, y d) las modificaciones de precios y tarifas que significan un reacondo del gasto. El documento acierta, también, cuando señala que los cambios tributarios y las revisiones de los precios y las tarifas, aunque entrañan una alteración directa del ritmo de la inflación, tienen también un carácter correctivo ya que restablecen condiciones requeridas "para la eliminación del consumo dispendioso, para racionalizar la demanda de dichos bienes y para abatir en parte los rezagos acumulados".

Una de las mejores críticas a las actitudes populistas se hace cuando se dice que "subvaluar los precios ficticiamente traspasa el efecto inflacionario al déficit y a su financiamiento y se traslada a toda la sociedad indiscriminadamente, en lugar de afectar a aquellos con mayor capacidad para absorber la inflación". Es gran mérito que por primera vez se diga públicamente y en un documento firmado por el Presidente de la República. Pero es una lástima que esto no haya sido escuchado por gran parte de los señores diputados, quienes creen ser generosos con la nación al impedir por decreto las alzas de precios y de impuestos, sin darse cuenta que al mismo tiempo la agreden mediante el proceso inflacionario y elevan cada vez más el costo social de eliminarlo.

También acierta el documento presidencial cuando señala que "la política de control de precios indiscriminada e inflexible ha resultado ser totalmente ineficaz". Y que "pretender controlar los precios de un número excesivo de artículos es inoperante". Así, resulta lógica también la conclusión de que las políticas de control de precios y de abasto deben concentrarse en los productos que tienen mayores efectos en el bienestar de las clases trabajadoras y que, para el resto, los controles de precios deben hacerse cada vez más flexibles, con reglas claras y predecibles que permitan tomar las decisiones de inversión para fomentar su producción. Sin embargo, sería necesario señalar en qué medida se dirigirían los subsidios al productor y en qué medida a los consumidores de los diferentes productos básicos.

Como se puede ver, en este caso es considerablemente mayor la precisión de las políticas y acciones orientadas a combatir la inflación que en los precedentes. Además, muchos de los planteamientos parecen inobjetable. Los problemas, en realidad, surgen por algunos aspectos que se ignoraron, como la relación entre la política monetaria y fiscal, los niveles de las tasas de interés, lo que se considera podrían ser aumentos moderados en las utilidades y los salarios y, de manera más fundamental, la relación entre el sector externo y el resto de la economía nacional. No obstante, en lo básico están dados prácticamente todos los elementos.

EVALUACIÓN GENERAL

En varios segmentos de la opinión pública se ha expresado preocupación por la capacidad de resistencia del sistema político y social ante los esfuerzos y las medidas que deben adoptarse para poner en práctica la política de corte austero. No es fácil responder a esas dudas. Es válido sostener que la adopción de las principales medidas de austeridad no se contraponen con una estrategia más gradualista y que no necesariamente deben aplicarse tales medidas de "golpe y porrazo"; sin embargo, también hay que preguntarse, en todo caso, cuál sería la capacidad de resistencia de ese mismo sistema ante los problemas que surgirían de no adoptarse dichas medidas.

Parece así adecuado el siguiente planteamiento de los "Criterios generales": ante la mayor crisis económica que ha vivido el país desde la gran depresión de los años treinta, si se cediera "a la inercia de los acontecimientos, adoptando sólo medidas de poco alcance, la inflación seguiría desbocándose a tasas quizá mayores al doble de la actual; el ahorro se desplomaría y sería imposible hacer frente a nuestros compromisos externos. Tal suceso sumiría al país en un prolongado período de ajuste con recesión y miseria crecientes. Ante la imposibilidad de importar lo indispensable para producir, el desempleo alcanzaría un nivel máximo a fines de 1983; y el apoyo al abasto de básicos sería casi imposible de materializarse, por la aceleración de la inflación y la caída de la producción. En este caso las medidas de ajuste profundo tendrían que hacerse tarde o temprano, y serían aún más severas y en condiciones más dramáticas". Esto último es totalmente cierto. Y queda de manifiesto cuando se compara la situación en 1981, en que varios de los problemas que ahora afronta la economía mexicana eran ya previsibles, con lo que estamos viviendo en 1983.

Independientemente de lo anterior, cabe preguntar si las metas más importantes del desarrollo económico del país son alcanzables y factibles, o no. Por un lado, porque ha habido un cambio importante en variables tan críticas como el precio del petróleo en los mercados mundiales y las tasas de interés en los países industrializados. Por otro, y quizá de manera más fundamental, porque —como se ha visto— hasta ahora no hay una plena congruencia entre las políticas y acciones planteadas en los diferentes campos: aumento del ahorro; cambios y sector externo; apoyo a la planta productiva; combate contra la inflación. Se tiene la impresión de que —como ha ocurrido en el pasado— no se trata de un todo uniforme sino, más bien, de un conjunto *formado* a base de la suma de las partes.

En relación con lo primero, es claro que un descenso mayor de 10% en los precios internacionales del petróleo obliga a un replanteamiento del programa y del convenio con el FMI. Posiblemente ocurriría lo mismo si las tasas de interés aumentasen de manera significativa. Aparte de estos dos factores externos, que afectan las perspectivas de la balanza de pagos de México, hay otros, como son el crecimiento de la economía mundial, las tasas de inflación y, desde luego, la tendencia al aumento del proteccionismo en los países industrializados.

Con respecto a este último, sin embargo, es fácil exagerar. Lo cierto es que hasta estos momentos las medidas proteccionistas afectan a un número limitado de exportaciones mexicanas y no deben servir de pretexto para limitar o aun detener totalmente la política de promoción de exportaciones. Poniéndolo en términos muy simples, México pierde muchísimo más como resultado de los decrementos en los precios del petróleo, rubro en el que se han con-

centrado excesivamente nuestras exportaciones, que como resultado de los aumentos de los niveles de protección de los países industrializados.

La situación de extremo desequilibrio del sector externo determina también que su comportamiento sea crítico desde el punto de vista de la evolución de nuestra economía. El problema se complica porque, cualitativamente, el actual desequilibrio externo tiene características similares al que prevaleció durante los cincuenta y los sesenta, que fue descrito por René P. Villarreal. Se trata —dicho brevemente— de un desequilibrio caracterizado por una excesiva dependencia por el lado de las exportaciones de unos cuantos productos primarios y, por el lado de las importaciones, por la preeminencia de una estrategia orientada hacia la sustitución de importaciones (que a su vez se traduce en una marcada dependencia de importaciones de materias primas y de bienes de capital).

Por lo que toca a la administración de la política económica, aun en ausencia de los problemas que han afectado al comportamiento de la economía mexicana, todo hace suponer que también habrían surgido dificultades como resultado del manejo de sus principales instrumentos. No es difícil imaginar, por ejemplo, que surgieran obstáculos al financiamiento del sector público generados por una falta de flexibilidad en el manejo de los precios y bienes producidos por las empresas públicas; o como resultado del exceso de trabas a la exportación, no obstante que se postule como uno de los principales objetivos de la política económica fomentar las exportaciones; o por un exceso de celo y un mal cálculo en la "moderación de los aumentos" en las utilidades y los salarios para lograr la reducción de las presiones inflacionarias, etc. La lista puede alargarse considerablemente.

Al parecer, es necesario, en primer lugar, que se revisen los planteamientos encaminados a asegurar la necesaria congruencia entre las diferentes áreas sustantivas de la política económica y, en segundo, que se explique en mayor grado lo que se piensa hacer en materia del manejo de los instrumentos de la política económica. Se trata, en suma, de superar planteamientos pasados y de lograr una mayor transparencia de las intenciones gubernamentales. Ya no es suficiente, por ejemplo, decir que el manejo de los precios será "flexible", que la tasa de interés servirá para "aumentar el ahorro", que la política cambiaria será "realista", que se "promoverá la planta productiva, el empleo y el salario real". Nadie está en desacuerdo con ellos, pero son notoriamente insuficientes para dar las orientaciones y señales que requieren tanto el sector público como el privado y, desde luego, los diferentes grupos de la población.

Una pregunta válida es ¿y por qué este gobierno sí está obligado a hacer lo que otros no hicieron? Si en el pasado fueron suficientes los planteamientos indefinidos e imprecisos, ¿por qué ahora ya no lo son? La respuesta está dada por el mismo gobierno en su diagnóstico de nuestra cruda realidad. En primer lugar, porque gran parte de la crítica situación actual es producto de las indefiniciones en el manejo de la política económica y de los muy frecuentes cambios de señales y el consecuente desconcierto; en segundo, porque dicha situación es muy crítica y la ausencia de coordinación y claridad puede provocar costos extremadamente altos para nuestro desarrollo; luego, porque —como se ha demostrado— los márgenes de maniobra son muy limitados y se están estrechando aún más como resultado, entre otros factores, del comportamiento del sector externo. Por último y en otro orden de cosas, porque ya hay mayor madurez en el país, y parece preferible la discusión al planteamiento superficial. □